



EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

## Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes, españoles, comunitarios e iberoamericanos (Ver en la web)

### Finalidad

**Línea de ayuda :** Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes, españoles, comunitarios e iberoamericanos

**APERTURA :** 20/05/2020

**CIERRE :** 08/06/2020

**ESTADO :** Cerrada

#### **Finalidad de la ayuda :**

Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos destinados a la distribución en salas de exhibición, principalmente en versión original, que hayan sido calificados en España durante 2018 y 2019, cuyo estreno comercial en España se haya llevado a cabo en el último trimestre de 2018 o durante 2019 siempre que el plan de distribución de la película en España haya sido realizado esencialmente en las referidas fechas y que cumplan determinados requisitos.

Beneficiarios.

Empresas distribuidoras independientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.ñ) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden CUD/769/2018 de 17 de julio, en la redacción dada por el artículo segundo.Uno de la Orden CUD/426/2019, de 11 de abril.

**Fase empresarial :** Consolidación

### Destinatarios

**Beneficiarios :** Cooperativa, Gran Empresa, Pyme

**Ámbito de la ayuda :** Nacional

**Modo de participación :** Individual

**Sectores asociados :** Cultura y Comunicación

### Alcance ayuda

**Modalidad :** Ayuda directa

**Alcance de la ayuda :**

El importe total de esta convocatoria asciende a la cantidad de 2.500.000 €.

La cuantía individual de cada ayuda no podrá superar el 50% de los siguientes costes de distribución de la película: Tiraje, subtítulo, doblaje, publicidad, promoción, medidas contra la piratería y medios técnicos y recursos invertidos para el acercamiento de la película a personas con discapacidad.

**Conceptos subvencionables :** Promoción de artes escénicas y la música, Gastos en promoción exterior, comercialización e internacionalización

## Normativa y solicitud

### Órgano gestor

• **ICAA. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales**

• Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual. Plaza del Rey, número 1- 28071 Madrid Teléfono: 917017000 ext. 37196 Fax: 917017401

• <http://www.mcu.es/cine/>

### Recursos de la subvención o ayuda



Solicitudes y anexos :



Convocatoria 2020 : Extracto de la Resolución de 12 de mayo de 2020, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos para el año 2020.



Base Reguladora : Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre.

Ver en la web

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>